



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día veinte de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos diputados Lila Rosa Frías Castillo, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Warnel May Escobar y Víctor Merari Sánchez Roca, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Luis María Aguilar Castillo.

Presidió la Sesión la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de junio de 2019.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

IV.- Asunto en cartera. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de dictamen que contiene:

- a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 44 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado Víctor Merari Sánchez Roca;
- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 31 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta manifestó que, en virtud de que el acta de la sesión anterior, de fecha 14 de junio de 2019, fue distribuida previamente, conforme a lo acordado, solicita la dispensa de la lectura de la misma, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen enunciado en el punto cuarto del orden del día y posteriormente, solicitó al Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron que el asunto estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca agradeció el voto a favor de la iniciativa que él impulsó, explicando de que por desgracia desde el día que la presentó a la fecha, tres menores fallecieron en siniestros ocasionados por viajar en motocicleta, de manera que esta situación otorga importancia a la propuesta, que proporciona mayor seguridad y cuidado a la vida de los menores.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz coincidió con el diputado que le antecedió y señaló que en esta iniciativa prevaleció el derecho supremo de la seguridad y salud de los niños, que es una parte fundamental en la misma, aunque reconoció que la motocicleta es uno de los medios de transporte más utilizado en las comunidades yucatecas. Asimismo, hizo entrega de una serie de observaciones realizadas por socios de agrupaciones de mototaxis, con el fin de que las mismas sean consideradas en el estudio de la iniciativa en la materia.

Al respecto, la Diputada Presidenta propuso convocar a representantes de instituciones relacionadas con el tema de la seguridad y la vialidad a una reunión de trabajo a efectuarse el próximo martes 25 de junio, con fin de concluir dicho estudio. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Gobierno del Estado de Yucatan
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea agradeció que ya se esté abordando las iniciativas relacionadas con la vialidad que estaban pendientes y que de algún modo cambiarán el panorama de la movilidad en el Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día veinte de junio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTA.

DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.

VOCAL.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

SECRETARIO.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ
RUZ.

VOCAL.

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA
PACHECO.